



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 574  
El Salvador, Martes 15 de octubre de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



**CAOS EN CENTRO HISTÓRICO.**  
EN MENOS DE DOS AÑOS, Y ESTA ES LA TERCERA VEZ QUE EL MOP QUITA EL PAVIMENTO DE LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO Y LAS VUELVE A CONSTRUIR, ESTA VEZ CON ADOQUINES. EN LAS FOTOS, LAS CUADRILLAS DE TRABAJADORES ESTÁN SOBRE LA CALLE RUBÉN DARÍO, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR, CON EL ADOQUINAMIENTO, ESTO OCASIONA CAOS VEHICULAR EN LOS ALREDEDORES. FOTO DIARIO Co LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

# Socorro Jurídico denuncia fosa clandestina en centro penal de Izalco

Información Pág. 4

**Movimiento social exige a Fiscalía retirar acusación contra ambientalistas**

Información Pág. 3

**Hezbollah lanza 55 misiles contra posiciones del Ejército israelí**

Información Pág. 8

**Dejan sin efectividad castigo impuesto a Yuri Rodríguez**

Información Pág. 14



## Caso Santa Marta-ADES es patrón de vulneración del Estado de Derecho

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Luis González, ambientalista de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), hizo un llamado por la “libertad” para los cinco defensores ambientalistas de Santa Marta - ADES en El Salvador”, en el homenaje de solidaridad, rendido en el marco del XV Encuentro: Tejiendo Raíces para la Resiliencia, Centroamérica Vulnerable ¡Unida por la Vida!

“Están criminalizados por la resistencia antiminera que sigue en pie, al igual que las organizaciones y espacios de la región que nos acompañan, resistiendo y construyendo un futuro en donde la dignidad sea para todos y todas”, agregó González.

Son más de 300 organizaciones dispuestas en la región centroamericana y el Caribe, las que integran la plataforma Centroamérica Vulnerable ¡Unida por la Vida!, las que realizaron el XV Encuentro: Tejiendo Raíces para la Resiliencia.

“Este homenaje no es solo un acto de solidaridad, sino una reafirmación que su lucha sigue siendo la nuestra, que aquí seguimos sin derrotas, transformándonos y caminando hacia la justicia. Y que el ejemplo de nuestros compañeros de Santa Marta, iluminen nuestro camino y que su fuerza sea la llama que nunca se apague en la defensa de la vida, la tierra y nuestros pueblos”, expresó González.

En El Salvador lo que se conoce como un Estado democrático y constitucional de derechos, pues se ha perdido, porque somos un país en donde las características



Más de 300 organizaciones que integran la plataforma: Centroamérica Vulnerable ¡Unida por la Vida!, se pronunciaron en solidaridad por la libertad de los cinco ambientalistas de Santa Marta ADES, Cabañas. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

de la democracia moderna, la separación de poderes del Estado, la independencia judicial, la rendición de cuentas y la participación ciudadana pues en los últimos años ha desaparecido.

### Situación de los derechos y la justicia en El Salvador

“En El Salvador lo que se conoce como un Estado democrático y constitucional de derechos se ha perdido”, reiteró Luis González, al compartir la carencia de las propias características de una “democracia moderna”, como la separación de poderes del Estado, la independencia judicial, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, la que ya no existe en El Salvador.

“En alguna medida esto pone en vulnerabilidad a la lucha ambiental, como los defensores y defensoras ambientalistas que en el pasado brindaron hasta su vida por el tema ambiental y en específico contra la minería, y hace 7 años se logró la prohibición de la minería metálica en El Salvador, y es la memoria de Marcelo, Ramiro, Carlos, y Dora Sorto”, acotó.

“En la actualidad hay posturas que ponen en vulnerabilidad a las personas defensoras porque hay amenazas, amedrentamientos por oponerse a proyectos que contaminan las aguas o por urbanizaciones que afectan las poblaciones. Y se enfrenta la ausencia por parte del Estado en materia de garantizar derechos de personas defensoras”, alegó González.

### Acuerdo de Escazú como herramienta de trabajo y protección

El caso de la asociación ADES y la Comunidad Santa Marta, Cabañas, que históricamente han estado en contra de la minería, González consideró como una acción inmediata y urgente la firma y ratificación del Acuerdo de Escazú, que garantiza el ejercicio de la defensa de los bienes naturales por miembros de las comunidades, frente a megaproyectos que vulneran sus modos de subsistencia o contaminan sus ecosistemas.

“Las organizaciones, junto a ADES y la Comunidad Santa Marta, ganaron en aquel mo-

mento detener la amenaza de la minería metálica en sus territorios, pero ahora, ante la amenaza de la reversión a Ley de Prohibición de la Minería Metálica, ellos anunciaron que seguirían luchando y lo que recibieron es persecución y criminalizados”, indicó.

Actualmente, a 24 horas, el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, dará su dictamen final de la Vista Pública, iniciada el 8 de octubre contra los ambientalistas Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega, que el movimiento social y aliados internacionales esperan por la absolución total de los defensores.

“Es realmente preocupante que no se generen políticas públicas encaminadas a proteger a personas defensoras ambientales, y por el contrario las criminalizan, cuando el Estado debe fortalecer o proteger ese trabajo por el bien común y la protección de los ecosistemas”, reafirmó.

“Recientemente, cumplire-

mos 30 meses que en El Salvador tenga un Régimen de Excepción, que se establece y se crea para generar seguridad pero también para amedrentar las luchas sociales. Y en esa lógica de lucha contra pandillas han capturado a muchas personas que protestaban por el derecho a la tierra, el agua, trabajo justo y digno”, expresó González.

### Protección integral a personas defensoras

En este contexto, Luis González hizo un llamado a las organizaciones de la plataforma Centroamérica Vulnerable ¡Unida por la Vida!, a promover el trabajo de las personas defensoras con un marco legal que proteja su quehacer y les brinden las garantías correspondientes que están amparadas en la Convención de Derechos Humanos (ONU).

“Tenemos que impulsar esto para que no sigan dándose estos problemas como lo sucedido a los ambientalistas de Cabañas, o como los asesinatos contra Ramiro Rivera, Marcelo Rivera, Dora Sorto, que sea una protección integral y eso pasa efectivamente exigir a nuestros países que aprueben el Acuerdo de Escazú que lo firmen y ratifiquen”, indicó.

“Si bien la seguridad física es importante por las amenazas, persecución y atentados, es importante también el tema digital -me refiero- no sólo a que pueden vulnerar su teléfono o un correo, también la imagen digital de un defensor puede verse empañado por una noticia o señalamiento falso, como los compañeros de Cabañas. Por lo que exigimos su inmediata libertad ante las falsas acusaciones de la Fiscalía”, puntualizó González.



## Caso ADES Santa Marta

# Movimiento social exige a Fiscalía retirar acusación contra ambientalistas

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Seguimos acompañando, a los compañeros y le pedimos a la Fiscalía General de la República, que tenga la decencia de retirar los cargos, dado que en todo este proceso que lleva más de 22 meses, no han podido sostener las pruebas y muchos menos construir un caso”, expresó Alfredo Leiva, líder comunitario y miembro de ADES.

En las afueras del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, en el cuarto día de la Vista Pública contra Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega, detenidos y encausados desde el 11 de enero de 2023, por la Fiscalía General de la República, el movimiento social sigue exigiendo el cese de la criminalización y la manipulación de la justicia en el país.

“El equipo de la defensa nos ha informado de la Audiencia, que van a presentar ya el análisis de las pruebas documentales y testimoniales y se van hacer alegatos finales. Y que será el día de mañana (hoy martes) que darán la resolución final y que esperamos que sea absoluta”, indicó Leiva.

“A partir de eso, les pedimos a la Fiscalía que retire los cargos y de esa manera las juezas (Tribunal) puedan decidir retirar los cargos y den una absolución para los compañeros, este día como ya les informábamos esa es la tónica”, agregó Leiva.

### Somos testigos de la persecución política

Morena Murillo, del Foro Nacional de Salud (FNS), afir-

mó que continuarán acompañando a la comunidad Santa Marta y la asociación ADES a través de la solidaridad para sus pares ambientalistas que enfrentan un proceso jurídico, que calificó de “persecución política” de parte de la Fiscalía, y que a 21 meses de ese proceso no han podido comprobar ningún delito contra los defensores del medio ambiente.

“Todo este tiempo que hemos estado acompañando, y ahora que continúan los alegatos y las conclusiones finales, estamos aquí, siendo testigos que esto es una persecución política, a partir de que ellos (gobierno) buscan reactivar la minería y tenemos a la Fiscalía inventando delitos y manipulando la justicia para no liberarlos”, argumentó.

“Si bien pudo existir ese delito que la Fiscalía menciona, pero no pueden concluir que nuestros compañeros lo cometieron porque no hay pruebas que los señalen ni han encontrado a la persona que asesinaron ni pruebas de que los compañeros hayan participado. Es un delito impuesto y son otros los que están detrás de esta acusación”, sostuvo Murillo.

### Un caso manipulado por intereses económicos

“Si la Fiscalía no ha podido confirmar al respecto los delitos imputados, es evidente la manipulación en la que han caído”, dijo Amalia López, de la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua.

López también pidió a las juezas que integran el Tribunal de Sentencia, que administren justicia, respetando el Estado de Derecho y la independencia de poderes.

“Esperamos que luego de los alegatos finales o mañana a más



Diversas organizaciones del Movimiento Social, se encuentran en las afueras del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas en el cuarto día de la Vista Pública contra los cinco ambientalistas de ADES Santa Marta. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

tardar, sean puestos en libertad nuestros compañeros, porque no hay pruebas que los incriminen. Desde el principio todo ha sido una farsa y evidencia que hay intereses económicos”, resaltó.

### Peregrinación por los valores de la verdad y la vida

Miguel Ventura, del Equipo Pastoral de las Comunidades de Base “Segundo Montes”, reiteró que la presencia de las organizaciones sociales ante el Tribunal de Sentencia, la considera una “peregrinación” por el ánimo de defender “valores y principios”.

“Esta sociedad nuestra necesita realmente referentes que amen la justicia, la verdad, la dignidad y, por tanto, los recursos naturales. Y venimos a peregrinar porque -en ellos-, está la verdad, la justicia y la visión de un pueblo con justicia y libertad”, expresó.

“Quiero decirles, en esta última fase (proceso judicial) que se hacen presentes para que reflexionemos. Los dos proyectos que existen en El Salvador, el

proyecto del pueblo y el proyecto de la oligarquía. En donde se verá la grandeza que hay en este pueblo que no se pone de rodillas”, manifestó Ventura.

Asimismo, hizo un llamado a las organizaciones internacionales y organismos de derechos humanos regionales, a estar atentos en la defensa de los cinco ambientalistas que han sido criminalizados por expresar la defensa de los bienes naturales en sus territorios.

Ventura calificó el sistema judicial salvadoreño como “hipócrita”, al comparar la acusación que han desarrollado en el caso ADES - Santa Marta, fren-

te a la Masacre de El Mozote y sitios aledaños, cometida por miembros del ejército y el Alto Mando, contra la población civil en diciembre de 1981.

“Tenemos en Morazán la masacre más grande de América Latina y los actores intelectuales de esa masacre están en libertad. Y si es cierto que hay justicia en este país ¿por qué? se protege a los asesinos convictos, que les han probado ser autores de esas masacres. En este momento -no cabe duda-, se ejerce una campaña gubernamental de querer condenar a personas defensoras”, puntualizó Ventura.

“Esta sociedad nuestra necesita realmente referentes que amen la justicia, la verdad, la dignidad y, por tanto, los recursos naturales. Y venimos a peregrinar porque -en ellos-, está la verdad, la justicia y la visión de un pueblo con justicia y libertad”



Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

“Hay muertos enterrados en centros penales y hablo específicamente del centro penal de Izalco, esta es una denuncia pública y notoria, es competencia actual de oficio de parte del fiscal general de la República y todas las instituciones competentes”, afirmó Ingrid Escobar, directora de Socorro Jurídico Humanitario (SJH).

Según Escobar, las víctimas liberadas del penal de Izalco han contado que ellos vieron como custodios mataban a los reos y caían cerca de sus pies muertos, algunos de ellos están enterrados en esa cárcel.

La defensora de los derechos humanos dijo que en todo el país hay 51 fosas clandestinas, una de ellas, está en una finca de Nuevo Cuscatlán, La Libertad, atrás de donde vive el presidente Nayib Bukele, en la residencial Los Sueños, donde ahí hay 29 cadáveres.

En ese lugar están en proceso de exhumar los 29 cadáveres, entre ellos los hermanitos Gue-

## Socorro Jurídico denuncia fosa clandestina en centro penal de Izalco



En El Salvador hay 51 fosas clandestinas, una de ellas, en la finca Suiza, Nuevo Cuscatlán, atrás la residencial Los Sueños, donde vive el presidente Nayib Bukele. Foto Diario Co Latino/cortesía.

rrero y otra persona que fue mediática en las noticias, pero también están 26 cadáveres más de víctimas, a quienes los mataron en los días donde el gobierno reportó cero homicidios.

“Efectivamente, hay una baja

de homicidios y hay que reconocerlo que es gracias a la tregua, del inconstitucional presidente Nayib Bukele con las pandillas, parte de la tregua es que entre las pandillas no se maten. En esos días de cero homicidios mataron gente y

la fueron a enterrar en fosas clandestinas, que, por cierto, hoy están en reserva, justamente para que no baje la popularidad del presidente”, enfatizó.

Asimismo, destacó que antes de la administración Bukele los principales muertos eran pandilleros, había ataques entre ellos mismos y cuando querían presionar a los gobiernos mataban policías u otras personas.

“Son 51 fosas clandestinas, la de Chalchuapa fue declarada en reserva, esa gente tiene una fecha en que murió, tiene responsables que los mataron, pero no lo van a decir, porque entonces se les cae la farsa, donde dicen y salen con su bandera de cero homicidios”, externó en el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

A la vez, señaló que en el Centro de Confinamiento Contra el Terrorismo (CECOT) el 95% de la gente está condenada desde antes

del Régimen de Excepción, parte de la tregua con las pandillas y Bukele es que les construyera en total reserva, el cual fue construido antes que el Hospital Rosales.

Hizo referencia de que la semana pasada vino a El Salvador una abogada española, quien anduvo haciendo campaña, es operadora política internacional de Bukele, dijo dar fe que en CECOT tratan bien a la gente, tienen una clínica de primer nivel y defensa técnica.

“Hemos tenido acceso a una base de datos de tres meses, de la Policía Nacional Civil, y las muertes en los centros penales, donde a los muertos les ponen sobre averiguar”, denunció.

Las organizaciones han dicho, la semana pasada, que hay 20,000 personas con órdenes judiciales de libertad, pero no los dejan salir”, manifestó la directora del SJH.

## Salud anuncia 114 plazas para subespecialidades en hospitales nacionales

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

A través de las redes sociales, el ministro de Salud, Francisco Alabí, informó la disponibilidad de 114 plazas de médicos en subespecialidades para la red hospitalaria pública del país. Este anuncio se da luego que el presidente de la República, Nayib Bukele, lanzó una convocatoria en Colombia y Argentina para contratar médicos extranjeros.

Alabí dijo que apuestan por la formación continua de los profesionales en medicina para ofrecer mejores servicios a los salvadoreños, especialmente en las ramas que más se necesitan.

“Hemos ampliado cada año la oferta de especialidades y subespecialidades en el

país, hoy, los médicos tienen acceso a formaciones que nunca antes estuvieron disponibles en el sector público”, indicó el funcionario en redes sociales.

De las 114 plazas de médicos en subespecialidades, 31 son para el Hospital Nacional Rosales, 15 al Hospital Nacional de la Mujer, 25 para el Hospital Nacional Bloom, 7 al Hospital El Salvador, 3 al Hospital Nacional Saldaña, 27 plazas para el Hospital Nacional Zacamil y 6 en el Hospital Nacional San Juan de Dios, de Santa Ana.

Recientemente el presidente del Colegio Médico, Iván Solano, destacó que el médico salvadoreño es de muy buena calidad, el problema es que en el sistema de salud no les brindan las herramientas necesarias, para dar un servicio de calidad a la población.

“Traer médicos de afuera no resolverá el problema, tenemos un sistema de salud enfermo, la contratación de médicos del extranjero es una medida no discutida con el gremio, y una solución cortoplacista, pedimos que se cumplan las leyes para la incorporación de colegas extranjeros”, externó.

Ante el anuncio de las autoridades de salud, sobre el inicio del proceso de acreditación para médicos especialistas a partir del 10 de octubre de 2024, a través del sitio web del CONADEM, el Colegio Médico sugirió a los socios cumplir con el registro, pues es fundamental para evitar el ejercicio de la medicina fuera del marco regulatorio y prevenir posibles sanciones.

“La acreditación es un proceso que evalúa y certifica las ca-



El Ministerio de Salud anuncia la disponibilidad de 114 plazas de médicos en subespecialidades para la red hospitalaria pública del país. Foto Diario Co Latino/cortesía.

lificaciones y competencias de un médico en una especialidad específica, este proceso incluye la revisión de la formación académica, capacitación, residencia y las licencias del médico; verificando que cumpla con los estándares nacionales de educación, conocimiento, experiencia y habilidades necesarias para proporcionar atención de

alta calidad en su especialidad”, señaló la gremial.

Asimismo, pidió a las autoridades que informen detalladamente sobre cómo se llevará a cabo este proceso, el contenido del reglamento de funcionamiento del CONADEM, así como, la conformación de su junta directiva.



# Sigue el caos en el Centro de San Salvador, hoy por cambio de adoquines

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Cuadrillas del Ministerio de Obras Públicas (MOP), de la Dirección de Obras Municipales (DOM) y Constructora El Salvador trabajan en la colocación de adoquines sobre la calle Rubén Darío, en el Centro Histórico de San Salvador, lo que sigue ocasionado caos. Hace menos de un año se pavimentó la calle tras el proyecto de cableado subterráneo, lo que ocasionó caos vehicular y peatonal en los alrededores de la zona por las obras.

En menos de dos años esta es la tercera vez que el MOP quita el pavimento de las calles del centro histórico y las vuelve a construir. Esta vez las cuadrillas de trabajadores han retirado el asfalto que había, están colo-

cando el cableado subterráneo posteriormente el adoquinado en 8.5 kilómetros de calles del centro de San Salvador.

El sábado 31 de agosto, equipos del MOP iniciaron la instalación de cableado subterrá-

neo, sin embargo, estos trabajos han generado caos, ya que las principales calles capitalinas están cerradas y los transeúntes deben caminar por los espacios donde no hay ripio y polvo.

Constructora El Salvador es una sociedad anónima de la cual, forma parte Claudia Juana Rodríguez, designada presidencial, mientras Nayib Bukele estaba en campaña. Asimismo, es empleada en Casa Presidencial y directora de la DOM.

Según el gobierno, con estas acciones, la capital continúa mejorando su potencial y atractivo turístico, ya que el 70% de visitas de turistas extranjeros tienen como objetivo conocer el renovado Centro Histórico de San Salvador, donde la familia Bukele se está haciendo de propiedades, según investigaciones periodísticas.





# Asamblea avala préstamo de \$235 millones del BID para Programa de Salud Integral

Alessia Genoves  
Colaboradora



El financiamiento del PROSINT supuestamente busca mejorar la salud de la población salvadoreña, con énfasis en las enfermedades crónicas no transmisibles. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Un monto de \$235 millones de dólares ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa con 57 votos a favor. El monto proveniente de un préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de El Salvador, por medio del Ministerio de Hacienda, para financiar el “Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT)”.

Los detalles del préstamo se establecen en el Dictamen Favorable No. 40, que fue aprobado en la Sesión Plenaria Ordinaria No. 24, y cuyo monto representa una modificación al presupuesto del Ramo de Hacienda para 2024, que originalmente se programó en \$3,215 millones 945 mil y con esta nueva incorporación alcanza un Programa Modificado de \$4, 305 millones 110 mil, según datos del Portal de Transparencia Fiscal.

El financiamiento del PROSINT supuestamente busca mejorar la salud de la población salvadoreña, con énfasis en las enfermedades crónicas no transmisibles. Según el Dictamen, el objetivo es “mejorar el nivel de sa-

lud de la población, por medio de la implementación de un modelo de atención y gestión integral en red, que permita fortalecer la continuidad, disponibilidad, calidad y eficiencia de los servicios de salud, ampliar la cobertura especializada, reforzar la resiliencia y sostenibilidad ambiental de la infraestructura hospitalaria, apoyar la repuesta a las emergencias de salud pública e incrementar la capacidad de diseño de políticas sanitarias y de gestión en el sector salud.”

## Condiciones del préstamo del BID

El contrato de préstamo con el

BID establece condiciones específicas para el financiamiento del Prosint. El monto total del préstamo es de \$235 millones, según se detalla en el Dictamen No. 40. El plazo del préstamo se ha fijado en “25 años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo”. Esta extensión temporal permite al gobierno distribuir el pago a lo largo de un período considerable, reduciendo la carga financiera inmediata.

En cuanto al cronograma de amortización, el documento especifica que “la primera cuota de amortización se pagará en 66 meses, contados a partir de la fecha

de entrada en vigencia del Contrato de Préstamo y la última, a más tardar, en la fecha final de amortización.

Las cuotas se pagarán semestralmente, de forma consecutiva y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del Préstamo”. Este esquema de pago proporciona un período inicial de gracia de cinco años y medio antes de comenzar a amortizar el capital.

Respecto a los intereses, el contrato establece que “se pagará una Tasa de Referencia más el margen aplicable para préstamos de Capital Ordinario; con opción de conversión a una tasa de interés fija o cualquier otra opción disponible de conversión de tasa de interés. Dichos intereses se pagarán semestralmente, comenzando a los 6 meses contados a partir del mes de entrada en vigencia del Contrato”. Esta estructura de tasas de interés ofrece cierta flexibilidad al gobierno para gestionar los costos financieros del préstamo.

Y se incluye una comisión de crédito que “se pagará sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el BID periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros, para préstamos

de Capital Ordinario, sin que, en ningún caso pueda exceder el 0.75% por año. Dicha Comisión empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del Contrato.” Esta comisión incentiva al gobierno a utilizar los fondos de manera eficiente y oportuna.

## Impacto en el presupuesto del Ramo de Hacienda

La incorporación del préstamo de \$235 millones al presupuesto del Ramo de Hacienda tiene un impacto significativo en las cifras presupuestarias para el año 2024. Según los datos proporcionados por el Portal de Transparencia Fiscal, el presupuesto programado original para 2024 era de \$3 mil 215 millones 945 mil.

La modificación representa un aumento del 33.87% sobre el presupuesto original, lo que refleja la magnitud del impacto financiero del préstamo y otras posibles modificaciones presupuestarias. El monto comprometido hasta la fecha de consulta (4 de octubre de 2024) es de \$3809 millones 772 mil 209.71, mientras que el monto devengado es de \$3008 millones 345 mil 404.10.



El Salvador nombró a Luis López Álvarez como embajador en la República Popular China. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

# El Salvador nombra nuevo embajador en China

San Salvador/Prensa Latina

El Salvador nombró a Luis López Álvarez como embajador en la República Popular China, trascendió este lunes aquí.

Álvarez, quien antes fue embajador de El Salvador en Brasil, entregó copia de sus cartas credenciales al director de Protocolo de Cancillería de China, Hong Lei.

El diplomático relevó en el cargo a Aldo Álvarez, en un mo-

mento en que ambos países avanzan un Tratado de Libre Comercio (TLC) y el gigante asiático incrementa sus intercambios y colaboración con el pueblo salvadoreño con obras como la Biblioteca Nacional, un puerto artesanal en el Pacífico, y un proyecto de Estadio Nacional, entre otras. La Cancillería de China informó que el embajador fue recientemente designado en el cargo, que arribó al país asiático el domingo 29 de septiembre y se le

aceptaron las cartas credenciales el 14 de octubre, según informes divulgados aquí.

Álvarez tiene un máster en derecho internacional de la Tulane University de New Orleans, fue asesor legal de la Dirección General de Protección al Consumidor y catedrático universitario, así como secretario nacional de Comunicaciones del partido Cambio Democrático, aliado del Partido Nuevas Ideas.



## Comisión de Hacienda establece fechas para conocer presupuestos de instituciones públicas

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa dio a conocer la agenda donde se convocan a los representantes de los diversos ministerios e instituciones del ministerio público. Así será la agenda:

El primero en ser citado fue el ministro de Hacienda, Jerson Posada, quien explicó en términos generales el proyecto de presupuesto 2025 que asciende a \$9,663 millones sin la necesidad de brecha presupuestaria.

Explicados los montos a cada institución de forma general, los parlamentarios establecieron un calendario para los funcionarios de diversos ministerios. Acordaron que



La Comisión de Hacienda escuchará las explicaciones de los ministros de sus presupuestos para el próximo año. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

los días lunes se les dará audiencia a las instituciones autónomas que lo soliciten

El 18 de octubre, a las 10:00 am se presentará el representante del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a las 11:00 am, el Ministerio de Defensa Nacio-

nal. A las 2:00 pm a la Fiscalía General de la República (FGR)

El 25 de octubre, a las 9 de la mañana está convocada la representante del Ministerio de Vivienda, a las 10:00 am el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), a las 11:00 am

el Fondo de Conservación Vial, a las 2:00 pm a la Dirección de Obras Municipales (DOM), a las 3:00 pm al Ministerio de Desarrollo Local

El 1 de noviembre, a las 10:00 am se planea escuchar al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. A las 11:00 am al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a las 2:00 pm al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

El 8 de noviembre, a las 10:00 am, al Ministerio de Turismo (MITUR), Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y a la Autoridad de Planificación del Centro Histórico (APLAN).

A las 2:00 pm Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería).

El 15 de noviembre, a las

10:00 am recibirá al Ministerio de Salud (MINSAL), a las 2:00 pm Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. El 22 de noviembre, a las 10:00 am, al Ministerio de Economía; a las 11:00 am al Ministerio de Cultura

El 29 de noviembre, a las 10:00, a la Procuraduría General de la República (PGR), a las 11:00 a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

El 6 de diciembre, a las 10:00 am, se escuchará el presupuesto de la Asamblea Legislativa. El 13 de diciembre, a las 10:00 am, a la Corte de Cuentas de la República (CCR).

La Asamblea Legislativa tiene hasta el 31 de diciembre para aprobar el presupuesto 2025.

## Fundación Padre Arrupe pide \$814 mil para becas estudiantiles

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto recibió a representantes de la Fundación Padre Arrupe para una rendición de cuentas sobre el trabajo y los fondos asignados en el Presupuesto 2024. Esto, en el contexto de la discusión del proyecto de Presupuesto 2025, donde dicha institución solicita \$814,250.

Esta institución en los últimos años ha recibido del Estado presupuestos que apoyan aparentemente a becas. En 2020 y 2021 la Fundación Padre Arrupe recibió \$350 mil por año. En 2022 recibió \$515 mil; en 2023, \$666 mil; mientras que este año en curso recibió \$798,880 y fueron destina-

dos, según se dijo en la mesa legislativa, directamente a las becas que otorga la institución estudiantil, es por eso que actualmente son 1,110 los alumnos beneficiados. De ese monto, \$699,300 sirvieron para becas escolares y \$99,580 para materiales, uniformes y alimentación.

Para el otro año, la fundación solicitó a la comisión una ayuda de \$814,250.00 para seguir beneficiando a los becarios con la escolarización, alimentos y uniformes, según informaron en la instancia legislativa.

De acuerdo a la directora general de la Fundación Padre Arrupe, Aurora Salazar, la institución ofrece educación "de alta calidad" a niños de escasos recursos económicos o de entornos vulnerables que pertenecen a las zonas de Soyapango,



Fundación Padre Arrupe pide a la Asamblea Legislativa que se les pueda apoyar con \$800 mil el próximo año a fin de seguir con el programa de becas. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Ciudad Delgado, Apopa, entre otras.

Las etapas educativas que ofrece la fundación es una etapa inicial, Parvularia, de primer a tercer ciclo, Bachillerato General, Bachillerato técnico indus-

trial electrónica, Bachillerato técnico comercial contaduría y Bachillerato Técnico Vocacional en Desarrollo de Software.

"Creemos que la falta de recursos económicos no debe impedir que cualquier niño ac-

ceda a una educación de alta calidad, que le permita salir del entorno vulnerable en el que ha nacido y que pueda cumplir sus sueños", comentó Salazar.

En la sesión de trabajo, también escucharon a Claudia Meisy Centeno, quien es abuela de una alumna de cuatro años de edad y que está becaada por la institución. "Agradezco de corazón toda la ayuda que nos han brindado, mi niña tiene todas las becas (estudiantil, alimentación y uniforme), yo solo pago \$20 y en ningún otro colegio pagaría esto", comentó Centeno.

Los legisladores de la Comisión de Hacienda acordaron que los lunes, recibirán a instituciones autónomas que han recibido presupuestos para que rindan cuentas.





# Ejército israelí dice haber interceptado tres misiles tierra-tierra disparados desde Líbano

JERUSALÉN/Xinhua

Tres misiles tierra-tierra fueron disparados este lunes por la tarde desde el Líbano hacia el centro de Israel, lo que activó las sirenas de ataque aéreo en más de 180 comunidades, incluidas las de Tel Aviv, dijeron fuentes israelíes.

“Tres proyectiles fueron detectados cuando cruzaban desde el Líbano hacia territorio israelí”, dijo el ejército israelí en un comunicado, y añadió que todos fueron interceptados.

En represalia, aviones caza israelíes atacaron el lanzador desde el cual se dispararon los proyectiles, agregó



el ejército.

El Comando del Frente Nacional de las Fuerzas de Defensa de Israel dijo que los misiles activaron las sirenas

en ciudades y localidades en toda la planicie costera y en Gush Dan, incluyendo Caesarea, Hadera, Herzliya, Tel Aviv y Rehovot, lo que provo-

có que millones de residentes acudieran a los refugios.

Zaki Heller, portavoz del servicio de rescate Magen David Adom, dijo que no se recibieron de inmediato reportes sobre heridos.

Fuerzas de la Policía están inspeccionando las áreas afectadas y buscando posibles misiles o restos de interceptores, se informó en un comunicado.

El noticiero de la televisión estatal Kan israelí informó que en diversas zonas

cayó metralla, al parecer de los interceptores, y causó daños en calles.

El sitio de noticias israelí Ynet informó que varios aviones que se dirigían al aeropuerto Ben Gurion cerca de Tel Aviv estuvieron volando en círculos debido a las sirenas, en espera de aterrizar, y que también se retrasó el despegue de vuelos.

Hasta el momento, ningún grupo ha reivindicado el ataque con misiles.

Por su parte, el ejército libanés dijo que monitoreó en la tarde el lanzamiento de varios drones y de unos 100 misiles tierra-tierra desde el sur del Líbano hacia el norte de Israel.

# Hezbollah lanza 55 misiles contra posiciones del Ejército israelí

TeleSUR

En un comunicado emitido por el movimiento de Resistencia libanesa, Hezbollah, indicaron que «Mientras un grupo de soldados enemigos intentaba avanzar hacia la localidad de Aita al-Shaab, los combatientes de la resistencia los atacaron con artillería, obligándolos a retirarse debido a la intensidad del fuego».

En otro comunicado agregan que los combatientes libaneses atacaron la base militar Beit Lid, al este de Netanya, y la loca-

lidad de Kiryat Shmona con ataques de misiles.

También declararon que la resistencia logró evitar el avance de tropas de infantería del Ejército del régimen sionista hacia la localidad de Merkava en el sur de Líbano con ataques de artillería.

Por otra parte, anunciaron el éxito en la destrucción de tres tanques Merkava del enemigo israelí durante su avance hacia las afueras de la aldea de Aita al-Shaab, en el sur de Líbano.

Ha aclarado que sus misiles lograron impactos directos contra los tanques, matando e hiriendo a los ocupantes de los vehículos.

Medios informan que han sonado sirenas en cerca de 200 ciudades y asentamientos israelíes, incluido en el centro comercial de Tel Aviv, a partir de las operaciones de la resistencia libanesa.

Estas operaciones dan continuidad al frente de Hezbollah en apoyo al pueblo palestino de la Franja de Gaza, en apoyo de su valiente y hono-



rable Resistencia y en defensa del Líbano y su pueblo.

El balance de muertos a causa de ataques israelíes en la nación libanesa hoy 14 de

octubre ascendió a 2.309 muertos y 10.782 heridos, de acuerdo con el Ministerio de Salud Pública libanés.



## Ética y Política

# Las frases peligrosas

José M. Tojeira



El lenguaje tiene las más de las veces una función orientada a la acción. Por eso algunas frases y discursos pueden resultar profundamente peligrosas. Un padre de familia machista y que ejerza como tal puede crear un seria baja autoestima en sus hijas, o convertir a su hijo en un futuro maltratador de mujeres. Todos conocemos las aberraciones brutales de los discursos racistas y antisemitas de Adolf Hitler y a dónde condujo el odio concentrado en las palabras.

Toda persona con poder, desde los estratos más sencillos a los más altos, tiene responsabilidad con su lenguaje. El odio a grupos étnicos, a grupos sociales, o simplemente a opositores, puede llevar a unas situaciones de violencia que niegan valores básicos de humanidad. Hay países en los que ese tipo de lenguaje, a veces alentados por algunas personas con cierto liderazgo ideológico, han llevado a disparar contra inocentes y a causar innumerables muertes.

Poner algunos ejemplos de frases peligrosas nos ayuda a reaccionar frente a ellas, en las últimas semanas el ex presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y actual candidato a la Presidencia de dicho país, se ha lucido lanzando frases de contenido racista tan desafortunadas como peligrosas. Afirmar, refiriéndose a inmigrantes, que Estados Unidos sufre “una invasión de salvajes criminales” puede parecer una bufonada de un fulano imbécil, pero en realidad es un acto de agresión racista con evidentes tintes de aporofobia.

Y cuando las frases se repiten diciendo que los migrantes violan a las mujeres norteamericanas, que se comen las mascotas o que vienen de países de mierda, no se puede uno contentar con que se nos diga que es lenguaje político, que no hay que hacer caso, o que al final no pasará nada. La violencia verbal, y Trump la tiene, siempre es un presagio de otras formas de violencia.

Un país como el nuestro, que le debe tanto a los migrantes, y que sabe que la inmensa mayoría de los que han ido a Estados Unidos son gente honrada, solidaria y trabajadora, no puede quedarse ni indiferente ni tranquilo ante este tipo de agresiones a la dignidad de nuestra gente.

Como sabemos que el pueblo norteamericano es en su conjunto mucho más sensato que este millonario senil y malcriado, estamos seguros que sus palabras no llegarán a desencadenar brutalidades como las que Hitler propició. Pero de lo que no hay duda es de que el lenguaje de este ex presidente

se parece bastante al del genocida alemán.

Aunque en un tono no como el de Trump, hay también otras frases peligrosas que ponen en riesgo valores básicos. Recientemente, en un contexto de enfrentamiento con las acusaciones de mal trato carcelario en El Salvador que vertió Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile y ex Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, nuestro presidente contestó afirmando que “estos organismos de derechos humanos en realidad sólo existen para defender los derechos de los criminales”.

La frase es peligrosa porque en primer lugar no es cierta. El sistema de Derechos Humanos de la ONU ayudó a que finalizáramos la cruel guerra civil que nos sacudió en el pasado. Y ha tenido en Centroamérica una clara actividad en favor de las víctimas de la violencia estatal en momentos de conflicto y de abuso de poder por parte de estamentos militares.

La frase es peligrosa porque indica un actitud repetitiva y hostil a un tema que es básico para la convivencia y que no se arregla simplemente con la verborrea de un comisionado asalariado, encargado de decir que todo camina bien en el campo de los derechos.

En El Salvador hay excelentes instituciones defensoras de Derechos Humanos. No escucharlas o no dialogar con ellas es un error. Atacarlas o sembrar con el lenguaje una estigmatización en perjuicio de personas que defienden derechos no hace más que dañar la democracia y generar riesgos para personas comprometidas en la defensa de la igual dignidad humana.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE



# Un obispo para tiempos proféticos

Tomado de Nuestra Palabra, Radio Progreso

Lo dijo el día de su consagración como obispo titular de la Diócesis de Trujillo, citamos textualmente: “Que se respeten los derechos de las comunidades por encima de las compañías mineras asesinas que arruinan nuestros ríos”.

Ese es Monseñor Jenry Ruiz. Juan López se convirtió muy pronto en su asesor, guía personal y amigo confidente. Y como Juan, el obispo se ha hecho acompañar de muchos agentes laicos de pastoral —hombres y mujeres— a quienes escucha y consulta. Siempre se le ve conversando amablemente con gente sencilla, y participando como uno más en encuentros de análisis y reflexiones o en reuniones de planificaciones.

Maestro de la sencillez, de la amabilidad y la palabra. Tan cercano con su gente y tan pastor de su pueblo que le sobra el título de monseñor y la formalidad de su vestuario. Pero más lo dignifica. La gente sabe que está y que escucha a su pastor, su guía, su luz y su referente evangélico. Ese es Monseñor Jenry Ruiz, el hombre de Dios que vino de una cuna campesina olanchana para pastorear

la Diócesis de Trujillo en la región de más alta conflictividad en Honduras.

San Óscar Arnulfo Romero dijo un día que con su pueblo no costaba ser buen pastor. Y esto vale para el obispo Jenry Ruiz. Se encontró con un pueblo pastoreado por obispos precedentes con una misma dosis de humildad y cercanía. Así fue Monseñor Virgilio López y así fue también Monseñor Luis Solé. Y así fueron párrocos y equipos pastorales con la rica y variada presencia de religiosas a lo largo de al menos siete décadas atrás, cuando todavía esa vasta región de Colón y Gracias a Dios pertenecía a la Diócesis de San Pedro Sula, pastoreada por el benemérito y discreto obispo Jaime Brufau.

Toda esa hermosa tradición pastoral y evangelizadora la recibe este obispo joven, y la actualiza como fuerza para servir a los pobres que hoy son víctimas de las mineras, el control de la tierra, la violencia, la corrupción, el narcotráfico y una justicia que se parte y se reparte entre unas cuantas élites vividoras.

Cuando la celebración de la misa de fin de novenario de Juan López, Monseñor Jenry Ruiz predicó por cerca de una hora, y la feligresía interrumpió

la homilía por unas 50 veces. Con su palabra compensaba el dolor ante el ingrato crimen de un hombre inocente. Con su palabra el obispo encarnó el Evangelio capaz de transformar todos los miedos y angustias en alegrías, sueños compartidos y despertares eclesiales y sociales.

La palabra radical del Evangelio puesta en boca de Monseñor Jenry Ruiz se expresó en el perdón a los asesinos, tanto a los gatilleros como a los que pagaron y planearon el crimen. Ese perdón es lo que hace que la lucha por la dignificación humana sea eficaz, creíble e invencible. Todo el Señor Jesús se encarna y actualiza en la vida y palabra de un obispo quien en su caminar tendrá a Juan López a su lado, su discípulo amado.

“Que se respeten los derechos de las comunidades por encima de las compañías mineras asesinas que arruinan nuestros ríos”.



# PECULIARIDADES EPISTEMOLÓGICAS DE LA CORRUPCIÓN

JOSÉ GUILLERMO MÁRTIR HIDALGO

**K**endra Dupoy, economista política de origen estadounidense y Siri Neset, psicóloga política de nacionalidad noruega, son las autoras del estudio “La Psicología Cognitiva de la Corrupción: explicaciones del comportamiento no ético a nivel micro”<sup>1</sup>. Las autoras, investigadoras del instituto noruego Chr. Michelsen, inician presentando el paradigma técnico alternativo de la Psicología Cognitiva, para explicar el comportamiento corrupto.

Parten del enfoque de la política pública sobre corrupción: La Teoría de la Elección Racional. Dicha teoría plantea que la corrupción se basa en el cálculo, en una estrategia y en el comportamiento egoísta. Pero Daniel Hakneman sostiene que, los seres humanos, susceptibles a una variedad de bases cognitivas, moldean su proceso de toma de decisiones y comportamientos sin ajustarse a predicciones de decisiones racionales y enfoques funcionales. Por eso se han buscado enfoques alternativos, para entender los catalizadores de comportamiento corrupto. Esta búsqueda se ha enfocado en los determinantes psicosociales y la influencia de las normas grupales.

Efectivamente, para entender la toma de decisiones, la psicología cognitiva se ocupa de los factores que afectan el procesamiento de información, como los individuos interpretan y organizan la información, la utilización de esquemas mentales, la preeminencia de las emociones y el contexto social. De lo anterior se establecen cinco puntos principales: Los individuos con algún grado de poder son más propensos a actuar corruptamente, las personas pueden actuar de manera corrupta cuando pueden obtener beneficios personales, ante buenas recompensas los individuos son propensos a aceptar riesgos, la corrupción es más aceptable con narrativas de racionalización y, la culpa puede hacer menos vulnerables a los individuos a realizar acciones corruptas.

Para el estudio de la corrupción es fundamental el poder, sin poder no hay corrupción. El poder o autoridad sobre los procesos de toma de decisiones por parte de ciertos individuos, crea una ventana de oportunidad para el comportamiento no ético. Los individuos que tienen una percepción del poder “personalizado”, podrán utilizarlo para perseguir objetivos centra-

dos en beneficio propio. Las personas sin poder, pueden actuar corruptamente por obediencia o por recompensas esperadas.

Los individuos con mayor autocontrol y desarrollo moral cognitivo, son más propensos a tomar decisiones éticas. La Teoría del Comportamiento Planeado estudia la percepción individual, acerca del grado de control que ejerce sobre ciertos comportamientos. La confianza en sí mismo de comportarse de determinada manera, influye en la probabilidad que un comportamiento ocurra.

La corrupción es un comportamiento potencialmente riesgoso, por la probabilidad de ser descubierto y castigado. Las mujeres tienen una mayor aversión al riesgo. Los hombres se encuentran en más interacciones propensas de corrupción. Aquellos que tienen poder, son más propensos a tomar riesgos.

La Teoría de las Perspectivas habla de las actitudes hacia el riesgo, el cual dependen de la probabilidad de ganar o perder en una situación particular. Cuando los individuos están en situaciones difíciles, tomaran decisiones no éticas, para prevenir malos resultados o pérdidas. El sesgo de optimismo puede falsear el juicio de las personas. La gente que se involucra en actividades ilegales, son propensas a pensar que evitaran el monitoreo, la detección y el castigo.

La gente racionaliza y justifica sus comportamientos futuros y pasados, para hacerlos más aceptables a ellos y a otros. Los individuos que se involucran en actos de corrupción, usan constructos sociales para legitimarse ante sus ojos.

La emoción es un componente y conductor de creencias, percepciones, decisiones y acciones. Las llamadas “emociones morales” influyen el comportamiento corrupto. La culpa reduce la tendencia a actuar corruptamente. Un fuerte sentido de responsabilidad por el bienestar del grupo, se correlaciona con sentimientos de culpa y vergüenza.

Las implementaciones de medidas para el combate de la corrupción son: provisión de información, medidas de integridad y rendición de cuentas, recompensas por comportamientos éticos y procesos de toma de decisiones.

Los individuos son más propensos a actuar corruptamente, cuando les falta información sobre sanciones por actuar incorrectamente. Las medidas que mejoren el flujo de información acerca de los costos individuales y sociales de corrupción y castigos por corrupción, ayudan a desmotivar a individuos a actuar corruptamente y desalientan la tentación de racionalizar los actos de corrupción. Para evitar deslices éticos y áreas grises que fa-

ciliten la corrupción, debe haber definiciones claras de la corrupción, los cuales deben ser comunicadas y repetidas constantemente dentro de las organizaciones.

Los códigos de conducta pueden ayudar a recordar a los individuos con poder, a actuar limpiamente. Se deben crear estándares claros y mínimos para el comportamiento ético. Los mecanismos de rendición de cuentas son necesarios, para exigir a los individuos con poder a dar cuenta de los abusos de poder y ayudar a prevenirlos desde el principio.

El éxito de las campañas anticorrupción punitivas se centra en reformas secuenciales que preparen a las élites para pérdidas, permitiéndoles reducirlas. Asimismo, recompensar a la gente por comportarse éticamente, en lugar de solo castigar el comportamiento no ético. Debe haber una sincronización y progresión de las medidas anticorrupción dirigidas a la sociedad en general y a las élites políticas. Si no se sincronizan bien, las campañas anticorrupción podrían suprimirse entre sí. Dupoy y Neset consideran que, las motivaciones psicológicas de corrupción son un campo emergente y requieren mayor investigación en dos vías: comprender los efectos psicológicos de la corrupción en individuos y estudio de casos de entes políticos.

Los gobiernos autoritarios, utilizan las campañas anticorrupción para atacar, perseguir y encarcelar a los opositores, mientras que los corruptos son protegidos<sup>2</sup>. El periodista Moisés Naím distingue tres niveles de corrupción. La corrupción clásica, generalmente es transaccional e implica el intercambio de favores. El segundo nivel se da en países gobernados por cleptócratas, donde los funcionarios se enfocan en el enriquecimiento propio a costa de los bienes públicos. Y el tercer nivel es privativo de Estados mafiosos, son aquellos en los que el crimen organizado esta al frente del gobierno. Y a la hora de defender sus intereses, actúan sin escrúpulos, valiéndose de la violencia e intimidación para zanjar diferencias, eliminar rivales, controlar territorios y aumentar su poderío.

En el artículo “Corrupción en El Salvador: el doble juego de Bukele”, Benjamín Kurylo reseña que, El Salvador vive un proceso de concentración del poder y degradación democrática<sup>3</sup>. Y desafiando la prohibición constitucional, la reelección de Nayib Bukele es un menosprecio a las normas jurídicas establecidas.

Bukele se basó en un resentimiento generalizado contra la corrupción, en su

campaña electoral, pero, una vez en la presidencia, su combate ha estado lejos de sus promesas. Se observaron irregularidades en todas las adquisiciones de contratación pública durante la pandemia del COVID 19. Gracias a que obtuvo la mayoría absoluta de la banca legislativa, en la elecciones de febrero de dos mil veintiuno, eludió la rendición de cuentas. Y aprovecho esa hegemonía para destituir al fiscal general y la Sala de lo Constitucional. Seguidamente, el nuevo fiscal puso fin a las investigaciones de corrupción del gobierno de Bukele.

En marzo de dos mil veintidós se declara un estado de emergencia, en medio de señalamientos de acuerdos secretos entre el gobierno de Bukele y los líderes de las pandillas. Más de setenta y tres mil presuntos pandilleros han sido arrestados por el ejército y la policía, con preocupaciones por violaciones a los derechos humanos debido a detenciones arbitrarias y faltas al debido proceso.

El estado de emergencia facilita la falta de transparencia de las fuentes de financiamiento y la restricción de la información sobre cómo se gestionan los fondos públicos. De igual forma, el estado de excepción ha sido utilizado como método para silenciar a los críticos del gobierno, en particular, a organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

La puntuación de El Salvador en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional ha disminuido. En el dos mil veinte, ocupaba el puesto cuarenta y tres de ciento ochenta países. En el dos mil veintitrés, bajo al puesto ciento veintitrés sobre ciento ochenta países. La iniciativa contra la corrupción oculta la impunidad de la administración y partidarios del actual gobierno.

(Endnotes)

1 Dupoy, Kendra y Neset, Siri. La psicología cognitiva de la corrupción: explicaciones del comportamiento no ético a nivel micro. En: <https://www.u4.no/publications/la-psicologa-cognitiva-de-la-corrupcion.pdf>

2 Editorial UCA. Tres niveles de corrupción. En: <https://noticias.uca.edu.sv/noticia/tres-niveles-de-corrupcion>

3 Kurylo, Benjamín. Corrupción en El Salvador: el doble juego de Bukele. En: <https://nuso.org/articulo/310-corrupcion-en-el-salvador-el-doble-juego-de-bukele/>



## EDICTO

**IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA**, Notario, del domicilio de esta Ciudad, con Oficina Profesional situada en Colonia Miramonte, Calle Orizaba, Polígono "U", Número Dos, del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, **AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución pronunciada de la suscrita Notario, proveída el día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **ROBERTO EDMUNDO PALACIOS MORALES**, de parte de las señoras **GABRIELAMARÍA PALACIOS CABEZAS Y VALERIAMARÍA PALACIOS CABEZAS**, ambas en su calidad de hijas y cesionarias, de los derechos hereditarios que les correspondía a la madre y cónyuge del causante, respectivamente, señoras **Ruth Morales de Palacios y Ena Margarita Cabezas Ramírez c/p Ena Margarita Cabezas de Palacios**, de los bienes intestados dejados a su defunción por el causante, habiéndoseles conferido a las aceptantes la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten en la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto.

por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **UN MIL TREINTAY OCHO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, RUMBONORTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de veinte punto sesenta y ocho metros, colindando con Kenia Quijada López, calle que del cantón San Nicolás Piedras Gordas conduce hacia el desvío de El Cóbano de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por tres tramos, con una distancia de cuarenta y nueve punto treinta metros, colindando con Edgar Mauricio Romero Gutiérrez, cerco de mallaciclón de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por tres tramos, con una distancia de treinta y tres punto cero siete metros, colindando con Sonia Marixa Romero de Quintanilla, cerco de mallaciclón propia y calle interna de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de veinte punto veinticuatro metros, colindando en este tramo con Reina del Carmen Fuentes de Rivera, muro de blocks de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los once días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.-

**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
2a. Publicación  
(14-15-16 Octubre/2024)

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número tres, segunda planta, edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Testamentaria que a su defunción ocurrió a las cuatro horas y cero minutos, del día veinte de Julio de dos mil veinte, en Cantón San Jerónimo, Caserío Santo Domingo, Jurisdicción de Guazapa, Municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, siendo el Distrito de Guazapa, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor **NICOLAS CORDOVA CORDOVA**, de parte de las señoras **MARIA ANGELA CORDOVA CORDOVA**, y **MARIA FIDELINA CORDOVA CORDOVA**, en sus conceptos de Herederos Testamentarios del causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**.- En el Distrito de Aguilares, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, a los nueve

**LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA NOTARIO**  
2a. Publicación  
(14-15-16 octubre/2024)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: **YANIRA FRANKY ALVARENGA GUEVARA** conocida por **YANIRA FRANQUI ALVARENGA GUEVARA**, de cuarenta y seis años de edad, comerciante, del domicilio de Comalapa, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e Identifico por medio de su Documento Único de Identidad número Cero cinco millones quinientos sesenta y un mil trescientos ochenta y seis, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor

días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro.-

**LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO**  
2a. Publicación  
(14-15-16 octubre/2024)

**EDICTO CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, Notaria, del domicilio del distrito de Candelaria de la Frontera, municipio de Santa Ana Oeste, departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, del distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las ocho horas del día uno de octubre de dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó la causante **MARIA LUISA REYES JUÁREZ**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de sesenta y un años de edad, Soltera, de Oficios Domésticos, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y uno- uno; originaria y del domicilio del distrito de Textistepeque, municipio de Santa Ana Norte, departamento de Santa Ana, siendo este distrito su último domicilio, a las dos horas treinta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil doce, siendo hija de los señores Cristóbal Reyes y Leonidas Gregoria Juárez, ya fallecidos; de parte del señor **JOSÉ ADALÍ ÁLVAREZ REYES** representado por su apoderada **LIZET PATRICIA BOTTO DE GONZÁLEZ**, en su concepto de hijo sobreviviente de la causante, en la presente sucesión.- Habiéndosele conferido al aceptante la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cita a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.

Librado en la oficina de la Notaria **CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, en el distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, a un día del mes de octubre de dos mil veinticuatro.-

**LICDA. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS. NOTARIA**  
2a. Publicación  
(14-15-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228688  
No. de Presentación: 20240384357  
CLASE: 09.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de Manpower-Group Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra **HUMANPOWER**, que el término Human se traduce al castellano como: Humano y el término Power como: Poder, que servirá para: amparar Software de computadora; software de computadora para evaluar habilidades laborales y comerciales software de computadora para uso en capacitación laboral, comercial, de procesamiento de textos y/o de automatización de oficina; software de computadora para uso en la gestión de datos de solicitantes de empleo. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día nueve de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de septiembre del dos mil veinticuatro.

## HUMANPOWER

**Herminia Elizabeth Lozano Zeldón**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(15-17-19 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228689  
No. de Presentación: 20240384359  
CLASE: 16.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de Manpower-Group Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra **HUMANPOWER**, que el término Human se traduce al castellano como: Humano y el término Power como: Poder, que servirá para: amparar Materiales impresos y textos instructivos; materiales de prueba impresos para uso en la evaluación de habilidades laborales; materiales de instrucción impresos para uso en la capacitación en habilidades laborales; materiales de instrucción impresos en el campo de los recursos humanos; manuales de capacitación impresos para la capacitación en habilidades laborales; monografías impresas, boletines y folletos, todos en el campo de los recursos humanos. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día nueve de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de septiembre del dos mil veinticuatro.

## HUMANPOWER

**Herminia Elizabeth Lozano Zeldón**

**Registrador Auxiliar**  
1a. Publicación  
(15-17-19 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228690  
No. de Presentación: 20240384362  
CLASE: 35.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de Manpower-Group Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra **HUMANPOWER**. Sobre la palabra **HUMANPOWER** se le concede exclusividad tal como ha sido solicitada, ya que sobre los elementos denominativos **HUMAN** y **POWER**, individualmente considerados, no se le concede exclusividad, por ser términos de uso común y necesarios en el comercio. De conformidad al establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para amparar: Servicios de gestión empresarial; administración de empresas; trabajos de oficina; servicios de agencias de empleo; servicios de agencias de empleo temporales y permanentes; servicios relacionados con el empleo, a saber, suministro de colocación laboral, desarrollo profesional, reclutamiento de personal, e información general sobre empleo a terceros; servicios de administración de personal; servicios de administración de recursos humanos; provisión y gestión de programas de contratación de personal; servicios de administración y consultoría de personal; provisión de herramientas de evaluación y selección de habilidades de empleados a través de un sitio web en una red de información global; servicios de asesoramiento laboral; servicios de consultoría sobre gestión de carrera; servicios de recolocación laboral; servicios de consultoría empresarial profesional; servicios de contabilidad y auditoría interna de negocios para terceros, servicios de investigación empresarial; servicios de información y asesoramiento empresarial; servicios de consultoría de organización empresarial; servicios de preparación y consultoría de impuestos. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día nueve de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de septiembre del dos mil veinticuatro.

## HUMANPOWER

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(15-17-19 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228691  
No. de Presentación: 20240384363  
CLASE: 41.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre-

sentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de Manpower-Group Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra **HUMANPOWER**, que servirá para: amparar: Servicios educativos y de formación; provisión de formación en habilidades empresariales, laborales y tecnología de oficina; provisión de formación en el ámbito de la búsqueda de empleo, desarrollo profesional, auto-marketing, habilidades para entrevistas y talleres de investigación; servicios de formación para personal; provisión de cursos de estudio en línea en los campos de tecnología de la información, uso de software, habilidades laborales y comerciales; servicios de asesoramiento profesional; educación y formación como servicios de gestión de carrera y transición profesional. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día nueve de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de septiembre del dos mil veinticuatro.

## HUMANPOWER

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(15-17-19 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228692  
No. de Presentación: 20240384364  
CLASE: 42.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de Manpower-Group Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra **HUMANPOWER**, que el término Human se traduce al castellano como Humano y el término Power como Poder, que servirá para: Amparan Servicios de consultoría, diseño y desarrollo en el campo de las redes informáticas, hardware y software informáticos; servicios de seguridad de tecnología de la información empresarial, a saber, servicios de seguridad informática, incluyendo la supervisión de sistemas de tecnología de la información para fines de seguridad; servicios de consultoría en el campo del mantenimiento de la seguridad e integridad de bases de datos; software informático no descargable para acceder, introducir, almacenar, procesar y recuperar información relacionada con empleos y carreras; software no descargable para evaluar habilidades laborales y profesionales. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día nueve de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de septiembre del dos mil veinticuatro.

## HUMANPOWER

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(15-17-19 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228691  
No. de Presentación: 20240384363  
CLASE: 41.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre-

## HUMANPOWER

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(15-17-19 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228536  
No. de Presentación: 20240384070  
CLASE: 39.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de AHORRENT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Las palabras **AHORRENT Alquiler de Vehículos** y diseño. Sobre las palabras **Alquiler de Vehículos**, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Alquiler de vehículos. Clase: 39. La solicitud fue presentada el día dos de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de septiembre del dos mil veinticuatro.



**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(15-17-19 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228539  
No. de Presentación: 20240384074  
CLASE: 30.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de GT ADVERTISING & INDUSTRIES, CORP, de nacionalidad MARSHALESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras **GUANDY ROCKY** y diseño, que servirá para: AMPARAR: Galletas, marshmallows, chocolates, galletas cubiertas de chocolate que contienen avellanas. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día dos de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de septiembre del dos mil veinticuatro.



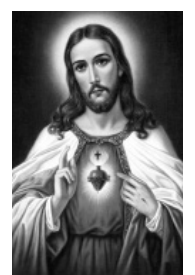
**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(15-17-19 octubre/2024)

**HENRY ARTURO PERLA AGUIRRE, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:**

Que por resolución pronunciada por este juzgado a las diez horas y treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada dejada a su defunción por el causante señor **José Leonardo Fernández Chicas**, mayor de edad, soltero, contador, con DUI 00465244-3; ocurrida el día dieciocho de diciembre de dos mil veintidós, en San Salvador, siendo Colón, el lugar de su último domicilio, de parte de las señoras **Vilma Marcela Fernández González y Carla Marcela Fernández González**, en calidad de hijas del causante; y se ha conferido a las aceptantes, la administración y la representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

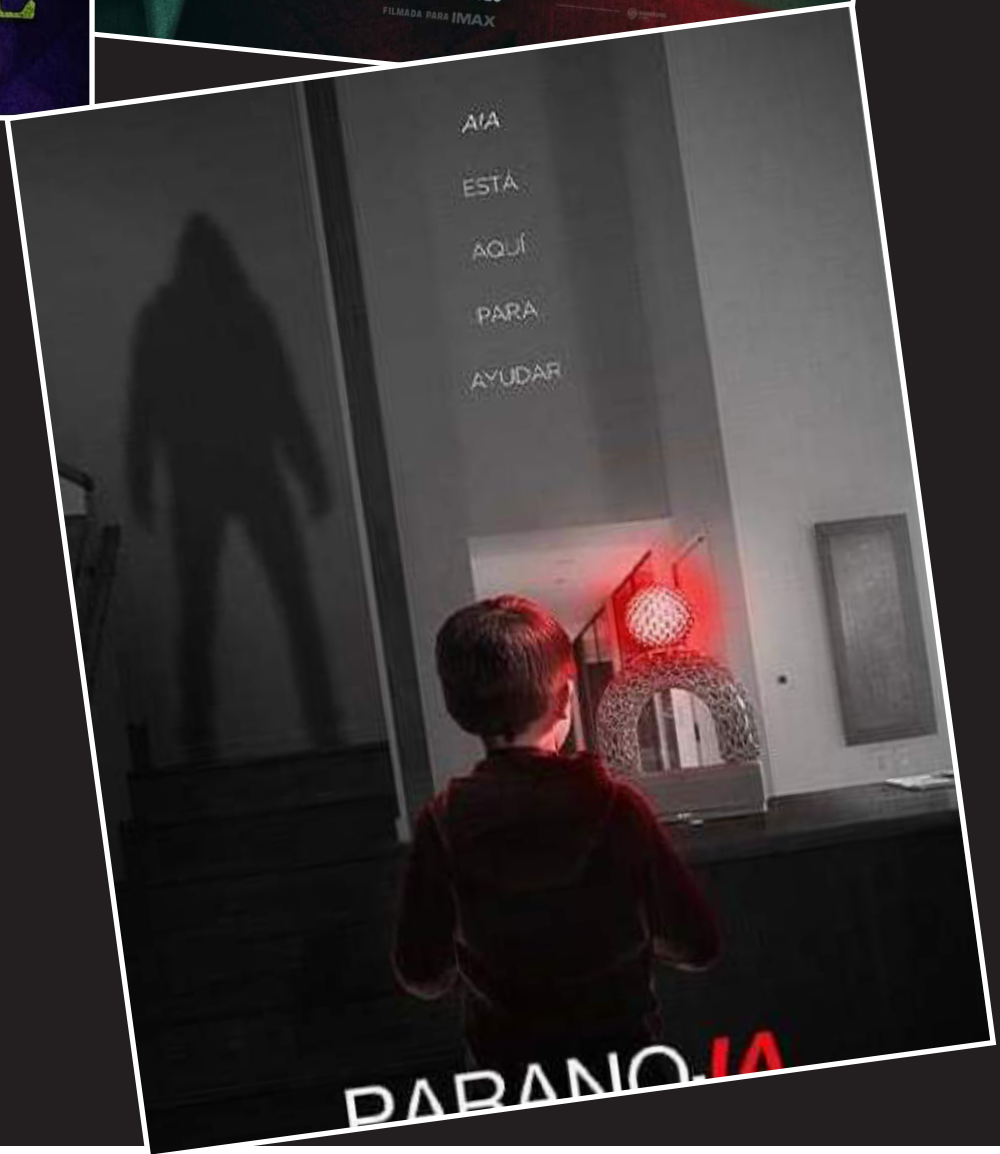
Librado en el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, a las diez horas y cuarenta minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro.

**LIC. HENRY ARTURO PERLA AGUIRRE JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA**  
**LIC. MARLON ADAN PECHCO RAMIREZ SECRETARIO INTERINO**  
REF.:317-H-23/2  
1a. Publicación  
(15-16-17 octubre/2024)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi aplicación, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y conducíame a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.







## La Selecta buscará la clasificación a cuartos de final en noviembre

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Luego de la derrota de La Selecta contra la selección nacional de San Vicente y la Granadinas, el director técnico del equipo cuscatleco, David Dóniga, aseguró que se concentrarán en el trabajo para llegar a la fecha FIFA de noviembre de la mejor forma, en busca de la clasificación a la siguiente ronda en la Liga de Naciones de CONCACAF (LNC). “El análisis de mi parte, sin haber visto el partido otra vez, me dice que ha sido un partido muy igualado, donde ellos han estado más acertados en el primer tiempo. No hemos conseguido materializar las opciones que hemos tenido en los primeros 45 minutos y nos hemos ido al descanso perdiendo”, dijo en primera instancia el técnico.

Según el estratega, al salir en el segundo tiempo también tuvieron un número de ocasiones “parejo”, acertaron, pero se dieron situaciones que no pudieron materializar y después que se dio el empate no mantuvieron la igualdad, que debió haber terminado el partido de esa forma, “hubiera sido una diferencia notable de puntos”, recalcó.

El español consideró que “Llegamos a la ventana de noviembre con dos puntos de ventaja con respecto al segundo clasificado y lo que esperamos, el objetivo que tenemos en la cabeza y con lo que empezamos a trabajar desde ahora mismo es con cerrar la clasificación lo antes posible delante de nuestra afición, en nuestro estadio y haciendo respetar la localidad”.

Las selecciones tuvieron una de las derrotas más importantes ante el combinado nacional de San Vicente y la Granadinas, este pasado domingo 13 de octubre, y es que



El Salvador cae 1-2 ante San Vicente y las Granadinas en la cuarta fecha de la fase de grupos de la Liga de Naciones de CONCACAF. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

el equipo luego de intentar recuperarse tras la racha negativa de más de 20 partidos sin conocer la victoria, aún está ganando confianza.

La criticada derrota del combinado azul y blanco deberá ser un punto de análisis para el equipo del español, debido a que en la fe-

cha FIFA de noviembre, el 14 ante Bonaire y el 17 ante Montserrat, el equipo deberá sumar de a tres para materializar el sueño de clasificar a la siguiente ronda en la LNC.

**Posiciones del Grupo A en la Liga B**

Hasta la fecha, El Salvador continúa con el liderato del grupo A, con 9 unidades, luego de tres victorias, ante Bonaire, Montserrat y San Vicente, le sigue este segundo equipo con 7 puntos, Bonaire con 4 y el último equipo con 3.

## Dejan sin efectividad castigo impuesto a Yuri Rodríguez

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El fisicoculturista salvadoreño, Yuri Rodríguez, recibió el fallo de la apelación que hizo ante el Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del Deporte, tras el castigo que le impuso el Comité Disciplinario de la Federación Salvadoreña de este deporte (FSFC), en septiembre, en el cual se establecía un periodo de 6 meses sin ninguna actividad federativa. La misiva que el atleta dio a conocer establece que: “Invalídese la resolución emitida por el Comité de Disciplina de la Federación Salvadoreña de

Fisicoculturismo y Deportes Afines, por no cumplir con el debido proceso y el reconocimiento de las garantías constitucionales de defensa, además de no contener los requisitos de forma y fondo que prevé la Ley por violar los derechos fundamentales”.

En otro apartado se pide que se instruya al Comité de Disciplina a conocer nuevamente el procedimiento y seguir las reglas de debido proceso que ampara la legislación y revoca la sanción de seis meses del atleta en el último literal.

“Revóquese la suspensión de la sanción al atleta William Yuri Rodríguez de seis meses de suspensión de participar en toda activi-

dad federativa, dictado por el Comité de Disciplina de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines”, concluye el tribunal.

La suspensión de 6 meses de Rodríguez se dio luego que el Comité Disciplinario de la federación inició un proceso contra el atleta Yuri Rodríguez por “incumplir” artículos del reglamento. Sin embargo, el tribunal falló a su favor.

“Hoy quiero compartir una gran noticia: el tribunal ha fallado a mi favor, declarando nulo el proceso sancionatorio que la Federación me había impuesto por supuestas faltas. Durante este



Yuri Rodríguez gana plata en el Games Classic Bodybuilding Máster en Irán. Foto: Diario Co Latino/Archivo.

proceso, se violaron mis derechos fundamentales como ciudadano salvadoreño y se dañó gravemente mi imagen y mi bienestar psicológico en un momento crucial de mi preparación para competencia”, dijo el atleta en redes sociales.

“Estoy agradecido con Dios y con todas las personas que me apoyaron durante este difícil pe-

riodo. Sin embargo, no puedo ignorar el daño que esto causó. Espero que, así como en su momento se hicieron públicas las acusaciones infundadas en mi contra, la Federación también tenga la integridad de ofrecer una disculpa pública y resarcir el daño que me hicieron tanto a nivel personal como profesional”, recalzó Rodríguez.